

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 004 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día 29 de agosto del 2017

Siendo las 11:50 am del día 29 de agosto del 2017, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía M.Sc Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes: M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Econ. Walter Merino Carmen, Dr. Félix Wong Cervera, M.Sc. Oscar Renato Cornejo Abad, M.Sc. José Bancayán Ruiz. Actuó como secretario de Sesión el docente José Bancayán Ruiz.

Justificaron sus inasistencias el Dr. Elias Castillo Córdova y el Dr. Jaime Romero Zapata,

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0303-CU-2017 QUE AUTORIZA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2017 EN LA UNP

Este tema fue tratado en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ACADÉMICA FACULTAD DE ECONOMÍA 010 – 2017, llevada a cabo el día miércoles 16 de agosto del 2017

Se explicó que a la facultad ha llegado la Resolución indicada donde se resuelve ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura. ARTÍCULO 2º: FACULTAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración de Cronograma del Concurso Público para contrato docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura y ARTÍCULO 3º DISPONER su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura. Se adjunta información sobre las plazas y se precisa que para la Facultad de Economía se le asignan tres registros (plazas) para contrato docente. El Director de Departamento indicó que los requerimientos son: PLAZA 01.- Condición Contratado, Carga Académica: Inglés Técnico, Fundamentos de Economía y Geografía Económica. PLAZA 02.- Condición Contratado, Carga Académica: Econometría I, Econometría II y Economía Matemática. PLAZA 03.- Condición Contratado, Carga Académica: Economía General, Economía I y Economía II.

El Director Académico indicó que respecto a la PLAZA 03, es para Semestre Impar, debido a una mayor demanda de cursos y a la adecuación de la Nueva Currícula que contempla el dictado de Estudios Generales. La Comisión Académica acordó: PRIMERO: APOYAR la propuesta del Director Académico de la Facultad de Economía, respecto al acuerdo 0303-CU-2017 que autoriza convocatoria a concurso público para contrato docente 2017 en la UNP, bajo los siguientes términos: PLAZA 01.- Condición Contratado, Carga Académica: Inglés Técnico, Fundamentos de Economía y Geografía Económica. PLAZA 02.- Condición Contratado, Carga Académica: Econometría I, Econometría II y Economía Matemática. PLAZA 03.- Condición Contratado, Carga Académica: Economía General, Economía I y Economía II (Semestre Impar).

SEGUNDO: DERIVAR el acuerdo al Consejo de Facultad e instancias respectivas para que continúen con el trámite respectivo.

Por su lado el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: APROBAR en el marco de la CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2017 EN LA UNP, TRES PLAZAS para la facultad de la Economía bajo los siguientes términos: PLAZA 01.- Condición Contratado, Carga Académica: Inglés Técnico, Fundamentos de Economía y Geografía Económica. PLAZA 02.- Condición Contratado, Carga Académica: Econometría I, Econometría II y Economía Matemática. PLAZA 03.- Condición Contratado, Carga Académica: Economía General, Economía I y Economía II (Semestre Impar).

SEGUNDO: ESTABLECER como requisitos específicos

- 1.- Haber participado en cursos realizados por organismos públicos o privados de nivel de BCRP, BVL, OSINERMI, u otro. Y
- 2.- Pertenecer al tercio superior.

TERCERO: NOMBRAR como miembros de la Comisión para la convocatoria a: Decano (e) de la Facultad de Economía M.Sc Humberto Correa Cánova, Director (e) del Departamento Académico de Economía M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Representante del Consejo Universitario (a designar), Representante de los docentes Dr. José Luis Ordinola Boyer (elegido en Sesión de Departamento) y alumno de la Facultad de Economía (a designar por Secretaría Académica en base a alumnos del tercio superior).

CUARTO: Comunicar a las instancias respectivas y exonerar a la presente acta de la aprobación respectiva.

Siendo las 12:10 pm. se dio por concluida la sesión firmando los asistentes.